



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

322-09

Salta, 11 AGO 2009
Expediente N° 12.265/09

VISTO:

La nota presentada por las Srtas., María Laura Olguín y Gabriela Verdún alumnas de la carrera de la Licenciatura en nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ESTANDARIZACION Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE PREPARACIONES A PARTIR DEL FRUTO Y HARINAS DE ALGARROBA BLANCA (PROSOPIS ALBA) Y NEGRA (PROSOPIS NIGRA)", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -CD- N° 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

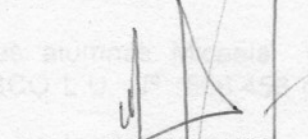
ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por las Srtas. María Laura Olguín L.U: N° 605.138 y Gabriela Verdún L.U: 603.036 alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ESTANDARIZACION Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE PREPARACIONES A PARTIR DEL FRUTO Y HARINAS DE ALGARROBA BLANCA (PROSOPIS ALBA) Y NEGRA (PROSOPIS NIGRA)".

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud